

409456

NOMBRAMIENTO

Señora
Norma María Córdova Valverde

Presente,

Quito, 29 de agosto del 2008

De mis consideraciones:

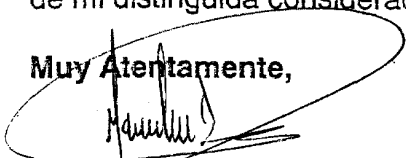
Me complace poner en su conocimiento que mediante Escritura Pública de constitución de la Compañía CELECELECTRIC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en su Cláusula Cuarta de Declaraciones en su numeral tercero, todos los socios por unanimidad, han nombrado a su persona como PRESIDENTE de la Compañía, por el tiempo de cinco (05) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la mencionada compañía, pudiendo ser reelegida.

La Compañía se denomina "CELECELECTRIC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", el cargo es de PRESIDENTE, el periodo de duración es de CINCO (05) AÑOS y el nombramiento se otorga a favor de la señora NORMA MARÍA CÓRDOVA VALVERDE.

El Presidente tiene que presidir las juntas, suscribir certificados y subrogar al Gerente de la Compañía entre otras atribuciones, sus facultades constan en la Escritura Pública otorgada, el veinticuatro (24) de julio del 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho (28) de agosto del 2008.

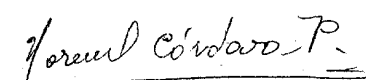
Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy Atentamente,


Mauricio Dagoberto Leser Dávila
GERENTE

ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CELECELECTRIC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., para el que he sido elegida, en los términos del presente nombramiento.

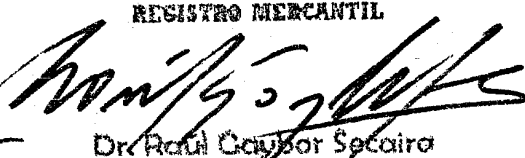
Quito, 29 de agosto del 2008


NORMA MARÍA CÓRDOVA VALVERDE
C.C. 0101127090

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9697** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **29 AGO. 2008**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Cayador Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en UNA (una) copia para este
efecto acto seguido le devolví, cesando su labor notarial
UNA fotocopia que entregue el mismo
habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaría Vigésima
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.
Quito a, 07 de Septiembre de 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANTONIO ACOSTA
QUITO - ECUADOR

